

## Información general de la red de centros asistenciales y administrativos.

Facilita información relativa a la red de centros asistenciales y administrativos, tanto de **mutua gallega** como del resto de mutuas colaboradoras con esta entidad y mutuas que forman parte de Corporación Rama.

Información para empresas y trabajadores que se desplacen al extranjero.

A través de este servicio telefónico, las empresas y los trabajadores que se vayan a desplazar al extranjero pueden consultar los trámites y gestiones previas necesarias que deben realizar con la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina.

### Comunicación de quejas y reclamaciones

Las empresas mutualistas y los trabajadores protegidos pueden comunicar una queja o reclamación relacionada con los servicios prestados.

**mutua gallega**



Los datos personales que le sean solicitados para la adecuada prestación del servicio, serán tratados e incorporados a ficheros, cuyo responsable es mutua gallega. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación respecto de sus datos deberán dirigirse, por tanto, a mutua gallega, con domicilio en Culleredo, Rúa Otero Pedrayo, 17 (Monte Alfeirán) A Corveira- Vilaboa



mutua gallega

Rúa Otero Pedrayo, 17 (Monte Alfeirán, s/n)  
A Corveira - Vilaboa 15174 Culleredo  
Tel. 981 665 511  
www.mutuagallega.es



Si Vd. necesita asistencia sanitaria derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional debe dirigirse a:



LÍNEA ASISTENCIAL 24 HORAS  
**900 825 525**  
Línea asistencial desde el extranjero  
**(0034) 881 91 74 70**



**mutua gallega**  
*protegiendo tu esfuerzo*

[www.mutuagallega.es](http://www.mutuagallega.es)



**línea asistencial  
24 horas  
900 825 525**  
urgencias desde el extranjero:  
**(0034) 881 917 470**



**asistencia sanitaria**  
*Protegiendo tu esfuerzo*

## Línea Asistencial 24 horas

La línea Asistencial 24 horas de **mutua gallega**, con el número telefónico gratuito 900 825 525, es operativa todos los días del año y tiene las siguientes características:

Dispone de un Call Center Medicalizado.

Cuenta con un equipo de profesionales sanitarios para atender y gestionar los aspectos médicos derivados de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.

A través de esta línea se puede obtener información relativa a la red asistencial de **mutua gallega**, así como de nuestros centros concertados (hospitales de referencia y ambulatorios)



## 24 horas de atención 24 horas al día de respuestas

A través del teléfono **900 825 525**, las empresas asociadas y los trabajadores protegidos por **mutua gallega** pueden solicitar asistencia, asesoramiento y consultar información relativa a:

Urgencias médicas por accidente de trabajo y enfermedad profesional tanto en España como en el extranjero.

Si un trabajador de una empresa asociada a **mutua gallega** tiene un accidente laboral, puede solicitar asistencia médica a través de la Línea Asistencial 24 horas.

Un profesional médico, tras obtener los datos de lo que ha sucedido y comprobar cuál es el estado del paciente, valorará la gravedad de la lesión, los servicios médicos que pudiera precisar, indicará el hospital o centro asistencial más cercano al que puede acudir y el medio de transporte más adecuado para trasladar al accidentado.



Si el accidente laboral tiene lugar en el extranjero, a través del teléfono **+34 881 917 470** el personal médico dará las pautas necesarias para la asistencia médica.

